

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1982, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil doctor Jorge Maldonado Rennella; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias mediante Resolución No. IG-CA-83- 0556 de Mayo 4 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.066 el 23 de Septiembre de 1983
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Julio César Vásquez Jaramillo, casado; Flavio Guillermo Rocafuerte Veloz, casado; Amanda Calderón Muñoz de García, casada, Guiomar Meneses de García, casada; todos por sus propios derechos; y la Compañía Agrícola San Luis C. Ltda., representada por el señor Lcdo. Abelardo García Calderon; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, a excepción de la persona jurídica que tiene su domicilio en la ciudad de Samborondón.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia de l Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a: Instalar y equipar centros educacionnales a nivel pre-escolar, escolar y medio o secundario; a la importación, distribución y venta de todos los bienes y útiles necesarios para la educación en los niveles antes citados, a la importación, distribución y venta de libros y materiales didácticos para los niveles precitados; a la industrialización de losprproductos agrícolas y su exportación; al alquiler de vehículos para que presten el servicio de transporte escolar.- Para el cumplimiento de estos fines podrá realizar actos y celebrar contratos relacionados con sus objetivos y permitidos por la Ley; y, como medio para el cumplimiento de las finalidades antes indicadas, podrá intervenir en la constitución de sociedades de responsabilidad limitada o anónima, adquirir acciones o suscribir participaciones en compañías constituidas que guardan relación con este objeto.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas - acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/4.000,00; y en especie S/445.200,00, quedando por pagarse la cantidad de S/50.800, en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.-** El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Julio César Vásquez Jaramillo, Flavio Guillermo Rocafuerte Véloz; Amanda Calderón Muñoz de García, Guiomar Meneses de García y la Compañía Agrícola San Luis C. Ltda.'
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Gerente General, Presidente Ejecutivo y el Gerente Comercial. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente Ejecutivo obrando indistintamente.

Guayaquil, Septiembre 26 de 1983


Ab. José Antonio Paulson Gómez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

PdeC

